

Estudio

Regulación del riesgo en el sistema financiero mexicano Referente práctico para América Latina

- **Eje del artículo:** Compartir los lineamientos básicos que las instituciones financieras han desarrollado junto con el ente regulador para implementar una adecuada administración integral de riesgos, con lo cual se ha conseguido la estabilidad y adecuado desarrollo del sistema financiero mexicano.

- **Resumen:**

El sistema financiero mexicano se ha enfrentado a una serie de eventos que han desencadenado en crisis. Precisamente, la última, de gran notabilidad, fue en el periodo 1994-1995, la cual revolucionó los esquemas de regulación y supervisión orientadas a la gestión del riesgo.

La importancia de impulsar la cultura de la administración de riesgos en las instituciones financieras, sin importar su envergadura, ha logrado que se establezcan lineamientos mínimos para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y divulgar los distintos tipos de riesgos a los que se enfrentan en su actividad diaria. Se ha implementado una eficaz metodología basada en el adecuado seguimiento por parte de los órganos sociales responsables de las instituciones, así como de la instrumentación, difusión y correcta aplicación de procedimientos en la materia.

Mediante prácticas sólidas consecuentes con las recomendaciones realizadas por Basilea se ha logrado definir medidas pertinentes por parte de las instituciones, lo cual ha incidido en la reducción del riesgo sistémico y ha favorecido la estabilidad del sistema financiero mexicano que hoy opera con niveles de riesgo acordes con su capacidad operativa y con una adecuada suficiencia de capital.

El objetivo general de este estudio se orientó a compartir los lineamientos básicos que las instituciones financieras han desarrollado junto con el ente regulador para implementar una adecuada administración integral de riesgos, con lo cual se ha logrado la estabilidad y el adecuado desarrollo del sistema financiero mexicano.

La regulación para la gestión de los riesgos define claramente los objetivos que las instituciones, en el sistema financiero mexicano, deben cumplir en relación con la exposición de cada uno de los riesgos; asimismo, se han desarrollado políticas y procedimientos para medir a lo que se enfrentan y, para el efecto, la base fundamental de los métodos utilizados es cuantificar dicha exposición. En este sentido, entre más sólida se evidencie la institución el beneficio social es mayor, ya que la intermediación que realiza se hará de acuerdo con los límites de riesgo establecidos.

Logros de la regulación

Por medio de los métodos planteados para la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgo cuantificables y la valoración de las posiciones de la institución, el ente regulador consigue que la institución financiera:

- Cuente con un modelo de medición que incorpore información de mercado que abarque variables como el rendimiento, la volatilidad y el potencial de movimientos adversos, reflejando el valor de las posiciones y la sensibilidad a los factores de riesgo.
- Permite estimar la exposición al riesgo de la institución, ligada al valor del capital de la misma.
- Asegura que la información sobre las posiciones de la institución en los modelos de medición sea precisa y oportuna.
- Los resultados que en distintos periodos se obtienen se comparan con aquellos efectivamente observados para el periodo de medición, lo cual facilita modificar los supuestos que se emplean en dichas estimaciones y permite ilustrar sensibilidades al extremo (*stress testing*) para determinar el grado máximo de riesgo al que se puede someter la institución y así no presentar problemas en su solidez financiera.